



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional

N° 109 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 28 DIC. 2023

VISTOS:

El MEMORANDO 835-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según el numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR., se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante INFORME N° 436-2023-GRA-GRDS/D/AIVRA-AB, la Directora de la Aldea Infantil "Virgen de Rosario" Abancay, remite informe de libre disponibilidad en la Genérica de Gasto 2.3. "Bienes y Servicios", el monto total de S/. 920.00 soles;

Que, mediante OFICIO N° 1560-2023-DUGELCH/DRE/GRA/MINEDU, la Unidad Ejecutora 303: Educación Chincheros, pone a presupuesto a libre disponibilidad en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y servicios" el monto de 16,220.00 soles;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, mediante OFICIO N° 750-2023-GRA/GSRCH-GSR, la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka, solicita asignación presupuestal en la Genérica de Gasto 2.3. "Bienes y Servicios" para gastos de alimentación de los 56 niños y niñas que se atienden en la Aldea Infantil, por el monto total de S/. 920.00 soles;

Que, mediante OFICIO N° 554-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G, la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", Especifica de Gasto 2.3.2 8.1 5 "VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S", por el monto total de S/. 13,556.54 soles, con la finalidad de liquidar el compromiso de pago de vacaciones trucas del personal que laboró bajo la modalidad del D.L N° 1057 C.A.S;

Que, mediante OFICIO N° 557-2023-GR-APURIMAC-SRCH-GDSS/G, la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", por el monto total de S/. 3,960.00 soles, para mantenimiento de camioneta y compra de repuestos;

Que, mediante OFICIO N° 0571-2023—MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, la Unidad Ejecutora 305: Educación Huancarama, solicita asignación presupuestal en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", Especifica de Gasto 2.3.2 8.1 5 "VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S", por el monto total de S/. 6,200.00 soles, con la finalidad de liquidar el compromiso de pago de vacaciones trucas del personal que laboró bajo la modalidad del D.L N° 1057 C.A.S;

Que, con MEMORANDO N° 835-2023-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras);

Que, con INFORME N° 3332-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de las Unidades Ejecutoras; 001 Sede Central, 303 Educación Chincheros a las Unidades Ejecutoras, 305 Educación Huancarama, 002 Sede Chanka y 003 Sub Región Chincheros, por el monto de **VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 SOLES (S/. 24,637.00)**, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego **442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 SOLES (S/. 24,637.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	20,677
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	920
PRODUCTO	3.000889 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	920
ACTIVIDAD	5.006337 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO	920
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	920
CATEGORÍA DEL GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	920



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TIPO DE TRANSACCIÓN	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	920
GENÉRICA DE GASTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	920
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	19,757
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	19,757
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	19,757
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	19,757
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	19,757
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	19,757
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,757

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **20,677**

=====

UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	3,960
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,960
PRODUCTO	3.999999 SIN PRODUCTO	3,960
ACTIVIDAD	5.006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	3,960
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,960
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,960
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,960
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,960

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **3,960**

=====

=====

TOTAL PLIEGO **24,637**

=====



A LA

UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	920
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	920
PRODUCTO	3.000889 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	920
ACTIVIDAD	5.006337 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO	920
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	920
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	920
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	920
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	920

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **920**

=====

UNIDAD EJECUTORA	: 003 SUB REGION CHINCHEROS	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	17,517
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	17,517
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	17,517
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	17,517
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	17,517
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	17,517
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,517

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **17,517**

=====

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	6,200
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	6,200
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	6,200
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,200
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,200
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,200
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,200





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Gobierno Regional
de Apurímac

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

=====

6,200

=====

TOTAL PLIEGO

=====

24,637

=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



GR/PCM
GRPPAT/NOA
SGPPTO/AOSV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001774
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 109-2023

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 835-2023-GRAP/09/GRPPAT.
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0117							
						920	0
3000889						920	0
						920	0
00						920	0
						920	0
9001						19,757	0
						19,757	0
						19,757	0
00						19,757	0
						19,757	0
TOTAL						20,677	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000364
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 109-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO 835-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0117															0	920	
	3000889														0	920	
		5006337													0	920	
			00												0	920	
				5	2.3										0	920	
															TOTAL	0	920



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000200
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 109-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 835-2023-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	17,517
3999999 SIN PRODUCTO	0	17,517
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	17,517
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	17,517
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	17,517
TOTAL	0	17,517



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000209

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 109-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO DE PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL DEFICIT DE VACACIONES TRUNCAS DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL CAS DEL DL. 1057

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001															0	6,200
	3999999														0	6,200
		5000003													0	6,200
			00												0	6,200
				5	2.3										0	6,200
TOTAL															0	6,200

